**Cuestionario para la Sociedad Civil de la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos,**

**Mary Lawlor, agosto de 2020**

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Mary Lawlor, le invita a usted o su organización a que respondan al cuestionario que figura a continuación. Las respuestas que se reciban servirán de base para el informe temático de la Relatora Especial sobre la cuestión de los asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo de 2021.

El cuestionario y la correspondiente nota conceptual sobre el informe se pueden consultar en el sitio web de la Oficina, en inglés (idioma original), así como en francés, español, ruso y árabe (traducciones no oficiales): (<https://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>).

Todas las respuestas recibidas se publicarán en el mencionado sitio web, a menos que el remitente haya indicado claramente que no desea que su respuesta se haga pública.

Nótese que hay un límite de 2500 palabras por cuestionario. Sírvase enviar sus respuestas a: [defenders@ohchr.org](mailto:defenders@ohchr.org)

Fecha final para enviar las respuestas: **5 de octubre 2020**

**Datos de contacto**

Comparta por favor sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario (opcional) (editado para su publicación)

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de actor (por favor seleccione uno) | x Grupo u Organización de la Sociedad Civil  Defensor o defensora de derechos humanos  Institución académica, de formación o investigación  Otro (por favor especifique): |
| Nombre de la organización/institución  (si procede)  Nombre de la persona encuestada | Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch’orti’ Nuevo Día. |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Dirección |  |
| ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su organización? | x Si  No  Comentarios (si fuera relevante): |

**Preguntas**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individual o colectivamente, trabajan pacíficamente para promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

1. ¿Ha recibido usted, alguno/a de sus colegas o su organización amenazas y ataques en línea o fuera de línea desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020? Si

2) En caso afirmativo, ¿puede detallar y, en el caso de Facebook, preferiblemente proporcionar una captura de pantalla con la URL?

3) ¿Alguna de estas amenazas/ataques se han traducido en asesinatos - puede por favor explicar los pasos desde las amenazas hasta el asesinato, tal y como los ve usted?

4) ¿Alguno de sus colegas ha sido asesinado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?

En junio de 2020, fue asesinado: Medardo Alonzo Lucero en la comunidad Indígena Maya Ch’orti’ de La Cumbe (municipio de Olopa, Chiquimula).

5) Si es así, ¿en qué contexto se produjeron los asesinatos? ¿Ha habido alguna condena por dichos asesinatos?

EDUARDO ALONZO LUCERO, fue violentamente asesinado y su cuerpo sin vida apareció el dia15 de junio de 2020 a inmediaciones del Caserío Los Vásquez, de la misma Comunidad Indígena La Cumbre, quien era hermano de OVIDIO ALONZO LUCERO, vicepresidente del Consejo Indígena de La Cumbre, y que junto su comunidad defienden su territorio contra la industria extractiva, por lo que habían sido amenazados e intimidados constantemente.

A partir del día viernes 20 de junio de 2020, un vehículo se instaló en las cercanías de la vivienda de la familia de OVIDIO ALONZO LUCERO, (vicepresidente del Consejo Indígena de La Cumbre) manteniendo continua vigilancia. Se presume que las personas responsables de este acto de intimidación, coacción y vigilancia son: Eduardo Hernández Pérez, Cornelio Hernández Pérez, Moisés Pérez, Pedro Hernández Súchite y Francisco Hernández; quienes otrora tiempo habían intimidado y provocado, por su resistencia a la empresa minera “Cantera Los Manantiales” a EDUARDO ALONZO LUCERO y OVIDIO ALONZO LUCERO.

6) ¿Denuncia normalmente las amenazas de muerte? En caso afirmativo, ¿dónde?

El Concejo Indígena Maya Ch’orti’ y la Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch’orti’ Nuevo Día, procedieron a las denuncias respectivas ante el Ministerio Publico (delegación de Esquipulas, Chiquimula, Guatemala), se solicitó que el expediente fuera trasladado a la unidad de Activistas y Defensores de Derechos Humanos, (con sede en la ciudad de Guatemala) siendo denegado.

7) ¿Qué es lo que, según la experiencia de su organización, ha funcionado bien para responder a las amenazas de muerte? ¿Y para evitar que éstas se traduzcan en el asesinato de las personas defensoras de los derechos humanos?

El plan de alerta, establece que cualquier amenaza de muerte recibida, se debe de tomar como un hecho consumado, por lo que se procede a evacuar a la familia o actor amenazado de su territorio por un tiempo prudencial y de acuerdo al caso, puede ser en forma definitiva. Se cuenta con un plan de seguridad elaborado participativamente con el liderazgo y autoridades indígenas. Se procura mantener una comunicación eficiente entre las comunidades, las autoridades indígenas y Nuevo Día, así como una interacción intense entre las acciones organizativas en resistencia y organizaciones de defensores de derechos humanos (nacionales e internacionales). Se actúa inmediatamente en caso de amenazas, buscando que la o el defensor amenazado se displace fuera de su territorio. Paralelo a ello, se establece un sistema de alertas (escritas) a entidades defensoras de derechos humanos tanto del estado: PRODUCARURIA DE DERECHOS HUMANOS y entidades de derechos humanos nacionales e internacionales.